

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 25

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-938 *Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento de la Ordenanza de la Administración Electrónica.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, se acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Santillana del Mar, 29 de enero de 2018.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2018/938

CVE-2018-938